PROCESO DE INTERES PUBLICO COMPETITIVO
CA-ESAL-002-2025

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES y RESPUESTA A OBSERVACIONES.

Siendo las 14:30 p.m. de fecha 26 de febrero de 2025, de conformidad con las citaciones realizadas para la evaluación del proceso **CA-ESAL-002-2025**, cuyo objeto es: **"CONCENTRAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES Y ECONÓMICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS DE INTERNACIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA TERCERA EDAD EN ESTA-DO DE ABANDONO Y/O ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE IPIALES, GARANTIZANDO SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA",** el Municipio de Ipiales (N), a través del Director del Departamento Administrativo de Contratación, designó como miembros del Comité Asesor y Evaluador de Procesos de Selección Pública del Municipio, así: la Directora del Departamento Administrativo de Acción Social de la Alcaldía Municipal de Ipiales (N). se hacen presentes:

Dra. BLANCA GABRIELA ZAMUDIO DORADO
Directora Departamento Administrativo de Acción Social.

Dr. LUZ ANGELA PRIETO MARTINEZ
Subdirectora de Inclusión Social

Dra. LUZ MERY CORAL BRAVO
Contratista Apoyo Jurídico Especializado DAAS

Se procede a exponer el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación del orden del día.
2. Apertura de archivos
3. Verificación, informe de evaluación final.
4. Recomendación del funcionario Evaluador
5. Cierre

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del orden del día:

El funcionario evaluador de Procesos de Selección Publica del Municipio de Ipiales aprueba el orden del día.

2. Apertura de archivos:

Ver plataforma SECOP II.

3. Verificación, informe de evaluación final:

Proponente Nro. 01: HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS (ESAL), identificada con el Nit: 8912019665-9, R.L. MARIA IGNACIA ROMERO RINCON, con C.C. 23.498.408.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Carta de presentación de la oferta	Cumple	
2.- Copia simple documento de identidad (cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros)	Cumple	
3.- Certificado de Existencia y Representación de Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro con Personería Jurídica Civil o Comercial o Certificado de Autoridad competente.	Cumple	Subsana.
4.- Certificado de pagos a salud, pensiones y parafiscales	Cumple	Aportar firmado por el revisor fiscal o contador público con sus documentos.
5.- Copia del registro único tributario (RUT)	Cumple	Subsana
6.- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Subsana – se verifica
7.- Copia del certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Subsana – se verifica
8.- Copia del certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Subsana – se verifica
9.- Certificado de medidas correctivas	Cumple	Subsana
10.- REDAM	Cumple	Subsana
11.- Documento de conformación de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) en original	N/A	N/A
12. Estatutos	Cumple	Subsana
13.- Formatos Colombia Compra eficiente	Cumple	Subsana
14.- Estados Financieros Calificados	Cumple	Subsana
I. INDICADORES PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LA ESAL:		
1.- RECONOCIDA IDONEIDAD:		
Adecuada y apropiada	Cumple	Subsana
A. Acreditación del objeto o propósito	Cumple	Subsana
B. Equipo mínimo de trabajo **CARGO** / **FORMACIÓN ACADÉMICA** Director: Técnico, Tecnólogo con formación en Cuidados Geriátricos. Equipo médico: Médico General (1); Auxiliares de enfermería (7); Fisioterapeuta (1); Psicólogo (1); Terapia Ocupacional (1); Terapia Física (1) Servicios Generales y Cocina: Bachiller (3)	Cumple	Director: subsana. Medico: subsana. Auxiliares de enfermería: subsana. Psicólogo: subsana Terapia Ocupacional: subsana. Terapia Física: subsana. Fisioterapeuta: subsana Servicios Generales y Cocina: subsana.
C. Instalaciones	Cumple	Subsana
2.- EXPERIENCIA: menos cuatro (04) Contratos y/o convenios con entidades públicas cuyos beneficiarios sean población adulto mayo.	Cumple	Subsana – se verifica

15 años de prestación de servicio al cuidado integral de adultos mayores y personas de la tercera edad.		
3.- EFICACIA:	Cumple	Subsana
4.- EFICIENCIA:	Cumple	Subsana
5.- ECONOMÍA: En dinero o en especie que no podrá ser inferior al 2% del valor del convenio.	Cumple	Subsana
6.- MANEJO DEL RIESGO: Máximo organismo administrativo o gobierno corporativo	Cumple	Subsana se verifica.

CRITERIOS PARA ESCOGENCIA DE LA C.A.- ESAL

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TOTAL OBTENIDO
FORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO – TALENTO HUMANO: Si el director o representante legal presenta una experiencia adicional a la habilitante de 12 meses más se le otorgara 20 puntos. Si el equipo médico y de servicios generales presenta una experiencia adicional a la habilitante de 12 meses más se le otorgaran 20 puntos. Para demostrar la formación académica y la experiencia deberá anexar: Diploma o acta de grado, Contrato de trabajo o Acta final o liquidación o Certificaciones en las que deberá constar: contratante, contratista, plazo, objeto, duración y firma del representante legal.	20 PUNTOS No aporta experiencia del RL
EXPERIENCIA: Si la ESAL acredita contar con la experiencia adicional a la habilitante de al menos cinco (5) contratos y/o convenios que tengan relación con el objeto del presente proceso, o con población adulto mayor, se le otorgara un puntaje de veinticinco (25) puntos. Si la ESAL presenta dos (2) Contratos o convenios adicionales a la habilitante que tengan relación con el objeto, o con población adulto mayor, se le otorgará un puntaje adicional de veinte (20) puntos. Para demostrar deberá presentar: Contrato o convenio o acta final o liquidación o certificaciones en las que deberá constar: contratante, contratista, plazo y objeto.	0 PUNTOS No aporta contratos validos adicionales a la experiencia habilitante.
PROPUESTA ECONÓMICA: Se tendrá en cuenta el menor precio de la propuesta económica a afectarse con recursos públicos de conformidad a los puntajes establecidos en los criterios de evaluación al momento de calificarse este componente el cual deberá ser igual o menor al valor estimado de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($376.200.000,00). Por lo cual para el presente proceso se considera pertinente calificar al menor precio ofertado con QUINCE (15) PUNTOS; a partir del segundo mejor precio ofertado se disminuirá a dicha calificación CINCO (5) PUNTOS hasta llegar a CERO (0) según el orden de precios ofertados sucesivamente. (Ejm. Primer precio: 15 PUNTOS; Segundo precio: 10 PUNTOS; tercer precio: 05 PUNTOS, etc.).	15 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**35 PUNTOS (100%)**

4. RECOMENDACIÓNES DEL FUNCIONARIO EVALUADOR.

El ofrecimiento del oferente único se considera favorable para la entidad, puesto que este ha resultado habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y ha obtenido su respectivo puntaje en la fase de evaluación de la oferta técnica y económica.

Una vez revisados los documentos habilitantes, los indicadores para determinar la idoneidad y los criterios para seleccionar la oferta más favorable de la entidad ESAL interesada que presentó propuestas, cumple la totalidad de los requisitos habilitantes, el funcionario evaluador recomienda publicar la evaluación y recomienda adjudicar el proceso de selección CA-ESAL-002-2025, a la Entidad sin ánimo de lucro HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, por la razones expuestas en el recuadro anterior.

5. CIERRE.

Se cierra la presente audiencia de evaluación.

En constancia firman en Ipiales, el 26 de febrero de 2025, a las 16:00 p.m.

Dra. BLANCA GABRIELA ZAMUDIO DORADO
Directora Departamento Administrativo de Acción Social.

Dr. LUZ ANGELA PRIETO MARTINEZ
Subdirectora de Inclusión Social

Dra. LUZ MERY CORAL BRAVO
Contratista Apoyo Jurídico Especializado DAAS